

DECRETO DE ALCALDÍA N.º 1990

ZAPALLAR, 10 AGO. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022 que delega facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde"; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia; Decreto 1967/2022 de fecha 01 de Agosto de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia para cargos directivos, jefaturas, y encargados de departamentos

CONSIDERANDO:

1. El Formulario de fecha 27 de julio de 2022 presentado por don **GUILLERMO TORREBLANCA KOHNENKAMP** para el reconocimiento de cargas familiares.
2. El certificado acompañado a la solicitud, por tipo de causante.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

DECRETO:

1º **RECONOCESE CARGA FAMILIAR** del funcionario que se indica a continuación, según el siguiente detalle.

ANTECEDENTES DEL FUNCIONARIO

Nombre : GUILLERMO TORREBLANCA KOHNENKAMP
Rut :
Cargo : AUXILIAR

ANTECEDENTES DE LA CARGA FAMILIAR

Nombre : ISIDORA TORREBLANCA JEREZ
Rut :
Relación De Parentesco : Hija
Fecha De Nacimiento :

FECHA DEL RECONOCIMIENTO

Desde : 27/07/2022
Hasta : 31/12/2022



ZAPALLAR

ZAPALLAR

2° PAGUESE asignación familiar, si procediere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución: -
1.- Depto. Secretaría Municipal. -
2.- Oficina de Bienestar. -
3.- Oficina de Transparencia. -
4.- Archivo: Recursos Humanos. -

POD / OTL / SEC / RRHH / mpl

[Signature]
POR ORDEN DEL ALCALDE

